



ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

31327518

San Luis, once de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN GENERAL N° 38-MPDSL-DG-2026

VISTO:

La invitación cursada a esta Defensoría General a los fines de participar del **XXI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal**, a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis, Provincia de San Luis, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal constituye **un ámbito de referencia institucional y académica** que convoca a referentes de la docencia y de las ciencias penales de todo el país.

Poder Judicial San Luis

El programa académico aborda temáticas de vanguardia y gran impacto institucional, tales como el **uso de la Inteligencia Artificial en el aula, la investigación defensiva, el doble conforme y la situación actual de la implementación del Código Procesal Penal en la provincia de San Luis.**

Asimismo, los contenidos a abordarse se relacionan de modo directo con la misión y funciones propias del Ministerio Público de la Defensa, constituyendo una instancia de actualización y capacitación que contribuye al perfeccionamiento de la defensa técnica y jurídica brindada a la ciudadanía.

El artículo 5, inciso i) de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021 establece entre los mandatos generales la obligación de:

“promover la permanente capacitación y especialización de todos sus miembros, con carácter obligatorio para los mismos, asegurando en particular la adquisición de todos los estándares exigidos en materia de perspectiva de género”.

En tal sentido, es función de este organismo promover, auspiciar y respaldar todas aquellas actividades académico-científicas que redunden en el perfeccionamiento de quienes a diario trabajan en temáticas vinculadas a los derechos humanos, especialmente en la tutela de los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Poder Judicial San Luis

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1, 2, 5 inc. i), 13 y 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021,

RESUELVO:

1°. - **Declarar de interés institucional** para el Ministerio Público de la Defensa de la provincia de San Luis el **"XXI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal"**, a desarrollarse los días **24 y 25 de septiembre de 2026** en el Palacio de Justicia del Poder Judicial y en la Universidad Nacional de San Luis.

2°. - **Invitar y promover** la participación de los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, en atención a su vinculación directa con el fortalecimiento de la defensa pública, el cumplimiento del mandato de capacitación continua y la actualización profesional.

3°. - Notificar lo resuelto a todas las dependencias que integran el Ministerio Público de la Defensa.

4°. - Comunicar la presente Resolución a la Comisión Organizadora del Encuentro-

5°.- Protocolizar y publicar en la página web del Poder Judicial de la Provincia, Sección Ministerio Público de la Defensa.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial San Luis

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19227/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 31327518/26 - RESOLUCION N° 38-MPDSL-DG-2026 DECLARACIÓN DE INTERÉS
XXI ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHO PENAL

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 5 páginas.

Fecha firma **11/09/2026 20:48**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL